

Malagueño, 14 de mayo de 2024

AL PRESIDENTE DEL H.C.D.
SR. LEANDRO MAURICIO OVIEDO
S _____ / _____ D

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. y por su digno intermedio a los demás miembros de ese Honorable Cuerpo, a los fines de elevar adjunto a la presente **Proyecto de Resolución por la cual se solicita al DEM la instalación de reductores de velocidad y de cartelería de prohibición de girar en “U” sobre calle Segundo Dutari Rodríguez de Barrio Villa San Nicolás**, para su tratamiento y aprobación.

Sin más, aprovechamos la oportunidad para saludarlo con la mayor de las consideraciones.

LUCAS OSCAR BETTIOL
CONCEJAL
MUNICIPALIDAD DE MALAGUEÑO

MARIA ROSA PACTAT
CONCEJAL
MUNICIPALIDAD DE MALAGUEÑO

Proyecto de Resolución

Solicitud al DEM de instalación de reductores de velocidad y de cartelería de prohibición de girar en “U” sobre calle Segundo Dutari Rodríguez de Barrio Villa San Nicolás.

VISTO

La solicitud de vecinos de barrio Villa San Nicolás para que se coloquen reductores de velocidad sobre la calle Segundo Dutari Rodríguez, y se prohíba el giro en “U” sobre la misma, y

CONSIDERANDO

Que dicha arteria presenta un elevado flujo vehicular y el cual se ve incrementado día tras día a raíz de la radicación de nuevos vecinos en el barrio y de la apertura de nuevos comercios;

Que la velocidad observada en la circulación de autos y motos sobre la zona “adoquinada” de dicha calle, convierte a la misma en una zona de alta probabilidad de accidentes que pueden generar daños físicos y materiales;

Que también es común observar el giro en “U” que efectúan gran cantidad de diversos tipos de vehículos, lo que trae aparejado un considerable riesgo para los demás y para los transeúntes, agravado todo ello por la intensidad del tráfico;

Que en la intersección con la calle Joaquín Castellano se encuentra el IPEM N° 408 “María Elena Walsh” y en los horarios de ingreso y egreso de los alumnos se incrementa aún más el flujo vehicular y de peatones;

Que ante la falta de veredas, y de la imposibilidad de poder contar con las mismas en el corto plazo, la calle es utilizada por los peatones y por personas con alguna discapacidad motriz que deben desplazarse en silla de ruedas;

Que es necesario que el Departamento Ejecutivo Municipal actúe con urgencia frente a esta gravísima problemática en esta zonas de la ciudad;

Por ello,

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE MALAGUEÑO,
RESUELVE

RESOLUCIÓN N°/...

ARTICULO 1°: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área que corresponda, proceda a evaluar la posibilidad de:

- a) colocar reductores de velocidad con la correspondiente señalética vial en calle Segundo Dutari Rodríguez de Barrio Villa San Nicolás de la ciudad de Malagueño, y

- b) señalar con carteles la prohibición de girar en “U” sobre calles y avenidas, y dar a conocer por los medios de difusión dicha prohibición.

ARTICULO 2º: Comuníquese, dése al Registro Municipal y archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE MALAGUEÑO A LOS ... DIAS DEL MES
DE DE 2024.**